

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA “TRABAJA PERÚ” Y EL PROGRAMA “PERÚ RESPONSABLE”

I. INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Sensibilización y Capacitación contribuye a la implementación del Sistema de Control Interno, en adelante el “**Sistema**”, en el Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, en adelante “**Trabaja Perú**”, y el Programa “Perú Responsable”, para fortalecer el control interno en dichos Programas que permita el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado.

Los titulares de ambos Programas, así como sus respectivos Gerentes, en cumplimiento de la Ley N° 28716, **Ley de Control Interno de las Entidades del Estado**, y de la Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno, asumieron el compromiso de implantar en sus respectivos Programas el Sistema de Control Interno.

Posteriormente, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, establece la obligación en todas las entidades de los tres niveles de gobierno, de implementar el Sistema, en un plazo máximo de treinta y seis meses de su entrada en vigencia.

En este marco, y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos contenidos en la “*Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado*”, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se conformó el Comité de Implementación del Sistema de Control Interno del Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú” y el Programa “Perú Responsable”, mediante Resolución Directoral N° 074-2016-TP/DE, de fecha 09 de junio de 2016, con los siguientes funcionarios:

El Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, quien lo preside;

El Gerente de la Unidad Gerencial de Administración;

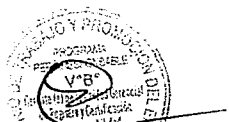
El Gerente de la Unidad Gerencial de Promoción;

El Gerente de la Unidad Gerencial de Proyectos;

El Gerente de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;

El Gerente de la Unidad Gerencial de Administración del Programa “Perú Responsable”;

El Gerente de la Unidad Gerencial de Registro y Calificación en Responsabilidad Social del Programa “Perú Responsable”;



El Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ambos Programas, en su Segunda Sesión, llevada a cabo el 22 de junio de 2016, conformó un grupo de trabajo para la elaboración del proyecto de Plan de Sensibilización y Capacitación para la implementación del Sistema de Control Interno.

En ese contexto, dicho proyecto de Plan de Trabajo fue presentado y sustentado ante los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ambos Programas en su Cuarta Sesión, llevada a cabo el 14 de julio de 2016, el mismo que fue aprobado por unanimidad, tal como consta en la respectiva acta, suscrita por los integrantes en señal de conformidad.

II. JUSTIFICACIÓN.

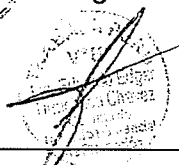
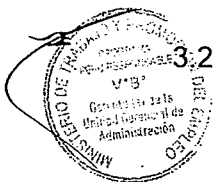
De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27785, la Contraloría General de la República tiene como objeto propender al apropiado y oportuno ejercicio del control gubernamental para prevenir y verificar la correcta utilización y gestión de los recursos del Estado, el desarrollo probo de las funciones de los funcionarios y servidores públicos, así como el cumplimiento de las metas de las instituciones sujetas a control, disponiendo asimismo que el control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente, siendo que el control interno comprende las acciones de cautela previa simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente.

En ese marco, la Contraloría General de la República con la Resolución de Contraloría General N° 149-2016-CG, aprobó la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", que señala en su contenido, la necesidad de regular el modelo y plazos para la implementación del Sistema de Control Interno, en adelante "**Sistema**". Así como, medir el nivel de madurez del Sistema con base a la información que deben registrar las entidades a través del aplicativo de Seguimiento y Evaluación del Sistema.

En este sentido como parte de la Etapa I – Acciones Preliminares, se plantea realizar la actividad de sensibilización y capacitación, al personal del Programa "Trabaja Perú" y "Perú Responsable", que comprende una de las condiciones básicas y previas para la implementación del Sistema.

III. OBJETIVO DE LA SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.

- 3.1 El referido Plan en su aspecto de sensibilización tiene por objeto generar, en los servidores de ambos Programas, un cambio en la actitud hacia la aplicación de las medidas del Sistema, de desinteresado o indiferente a interesado o comprometido, a través de la difusión de información clara, comprensible y oportuna respecto al Sistema, y la realización de actividades de motivación al personal para la aplicación de las mismas.
- 3.2 Asimismo, en el otro aspecto del Plan que es el de capacitación, el objeto es lograr el fortalecimiento de las capacidades en temas de gestión por procesos y gestión de riesgos del Programa, para la correcta implementación de Sistema.



IV. ESTRATEGIA.

Establecer una comunicación directa y personal con los trabajadores de los Programas “Trabaja Perú” y “Perú Responsable”.

La característica de esta comunicación es la inmediatez temporal, es decir, se da en mayor cantidad de tiempo pero con mayor calidad de contenidos. Este tipo de actividades se realiza mediante actividades académicas como charlas u otras actividades; las cuales se realizan principalmente a través de la comunicación oral con apoyo muchas veces de elementos impresos o audiovisuales.

V. ACTIVIDADES PLANTEADAS.

A) Sensibilización para la implementación del Sistema de Control Interno.

a) *Charla de Sensibilización.*

Persigue concientizar a los participantes sobre "Control Interno", e implementación del Sistema, dirigido al todo el personal de los Programas de “Trabaja Perú” y “Perú Responsable”, con el propósito de informarlos acerca de qué es y cuál es la importancia de la implementación del Sistema y de las ventajas que esto trae; los principios y fundamentos básicos del control interno; así como, fomentar su quehacer.

- Nombre del Evento: Charla de Sensibilización del Sistema de Control Interno.
- Número de participantes: 100 SERVIDORES PÚBLICOS
- Fecha: 18 de julio
- Hora: 9.00AM – 12.00PM
- Ponente: Especialista de la Oficina de Organización y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTPE.

B) Difusión para la implementación del Sistema de Control Interno.

a) **Actualización de información en la Página WEB referida al Sistema.**

La utilización de la Página Web Institucional para la difusión de información básica sobre Control Interno y la implementación del Sistema es indudablemente ventajoso, pues ayudará a que en menor tiempo y a menor costo todo el personal de los Programas “Trabaja Perú” y “Perú Responsable” (directivos, profesionales y técnicos) tengan acceso a información sobre este proceso y conocer las acciones que se vienen trazando al respecto.

Se publicarán los materiales audiovisuales de las charlas, videos motivacionales, normas y/o directivas respecto al Sistema, entre otras.

b) **Periódico Mural para el Programa “Trabaja Perú” y “Perú Responsable”.**

Es necesario difundir conceptos claros y breves sobre el Control Interno y su importancia en toda institución, términos y siglas, para familiarizar a todo el personal de ambos Programas con esta temática, para los cuales se elaborarán materiales informativos.



c) Difusión de Comunicaciones, Directivas, Normativas u otro material.

Diseñar y difundir mensajes a través de las computadoras asignadas a los servidores de los programas, respecto a la importancia de asumir un compromiso frente a la aplicación del sistema de control interno.

d) Capacitación sobre Control Interno.

Se realizará un curso de capacitación dirigido a todos los servidores de ambos Programas, el cual está orientado a reforzar los conocimientos en la gestión por procesos y gestión de riesgos de ambos Programa. Para dicha capacitación es necesario contratar profesionales especializados en tema.

VI. METAS.



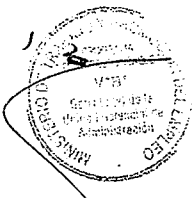
- 200 trabajadores de ambos Programas, sensibilizados y capacitados en temas de Control Interno para que asuman el compromiso de apoyar la implementación del Sistema en los Programas "Trabaja Perú" y "Perú Responsable".
- 4 actividades de sensibilización ejecutadas.

VII. CRONOGRAMA.

Duración 4 semanas, julio y agosto 2016.



Actividades	Julio	Agosto	Responsables
Charla de Sensibilización	3 SEM	---	COMITÉ / RRHH
Página Web	4 SEM	---	UGA/CFS
Periódico Mural	4 SEM	---	UGA
Difusión de material	4 SEM	---	Perú Responsable
Curso de Capacitación	---	2 SEM	RRHH



VIII. CUADRO RESUMEN.

Actividad	Objetivo	Beneficiarios	Responsables
Charla de Sensibilización	Sensibilizar sobre el Sistema, generando compromisos de los trabajadores de los Programas en la implementación del Sistema con el propósito de tener una eficiente gestión.		COMITÉ / RRHH
	Brindar información básica y motivar el compromiso frente al Sistema.	Trabajadoras/es, funcionarias/os y directivas/os de los Programas de Trabajo Perú y Perú Responsable a nivel nacional.	
Página Web	Brindar información básica y sensibilizar sobre el SCI.		UGA/CFS
Periódico Mural	A través de la difusión familiarizar, informar y motivar un mayor conocimiento e involucración en el establecimiento del SCI.		UGA
Difusión de Material	A través de la remisión de correos electrónicos		Perú Responsable
Curso de Capacitación	Fortalecimiento de las capacidades en temas de gestión por procesos y gestión de riesgos de los Programas	Principalmente a los equipos de trabajo, involucrados en la implementación del Sistema	RRHH

